

Memorando Nro. MSP-CGPGE-2022-0146-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

PARA: Sra. Mgs. María Gabriela Aguinaga Romero
Subsecretaria Nacional de Gobernanza de la Salud

ASUNTO: Sentencia 679-18-JP/21 - acciones realizadas

De mi consideración y alta estima:

Mediante Oficio en referencia Nro. MSP-SNGSP-2022-0190-O, solicita: *“actualización de la información y verificables del cumplimiento de la sentencia de aquellas decisiones cuyo plazo de cumplimiento son 18 meses, y en el ámbito de sus competencias los avances de las decisiones de 24 meses.”*; y remite una matriz de seguimiento al cumplimiento de las decisiones establecidas en la sentencia, respecto al punto 5, que textualmente señala: *“Disponer que, en el plazo de dieciocho meses, el MSP elabore un “Acuerdo intersectorial e interinstitucional para la disponibilidad y acceso a medicamentos”, que tenga como objetivo coordinar a todas las entidades obligadas e involucradas para garantizar el cumplimiento del derecho desarrollado en esta sentencia. En este acuerdo se incluirá al SERCOP o la entidad encargada de las compras públicas para la planificación sobre las compras públicas de medicamentos, privilegiando la compra por subasta inversa y encaminada a que el 100% de adquisición de medicamentos del CNMB sea por catálogo”*.

La Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, a través de circular Nro. MSP-MSP-2021-0004-C de 3 de junio de 2021, emite la *“Actualización de directrices, lineamientos y formatos de la gestión y operación de la Planificación Institucional en el documento denominado: Operatividad de la Planificación Institucional en el MSP, con el objetivo articular las programaciones de actividades con el presupuesto institucional tanto para gasto permanente como no permanente.*

En ese sentido, con Memorando Nro. MSP-MSP-2022-0036-M, la Máxima Autoridad aprueba la Programación Operativa Anual POA 2022 inicial y dispone a las unidades ejecutoras priorizar las actividades que realizarán durante el presente año y actualicen su respectiva Programación Operativa Anual POA.

Con Memorando Nro. MSP-CGP-10-2022-0006-M, se solicita a los responsables de las unidades ejecutoras participar en reuniones de acompañamiento, detallando un cronograma propuesto para las Subsecretarías y Coordinaciones Zonales, espacio en el cual les solicitó dentro del ámbito de sus competencias, realicen un proceso de identificación / priorización de la planificación operativa, apegados a los techos aprobados por la Máxima Autoridad.

En documento Nro. MSP-CGP-10-2022-0007-M, se pone en conocimiento los plazos para la presentación de sus POAs ajustados a los techos dispuestos por la Máxima

Memorando Nro. MSP-CGPGE-2022-0146-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

Autoridad; dentro de la programación operativa reportada por la Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud Pública, se contempla el financiamiento de recursos priorizados por la Dirección Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos para el abastecimiento de medicamentos a nivel nacional.

A través de No. MSP-DNPI-2022-0060-M, la Dirección Nacional de Planificación e Inversión realizó la distribución de recursos a las Coordinaciones Zonales en el marco de la validación efectuada por el área técnica según memorando No. MSP-DNMDM-2022-0084-M; recursos destinados para los procesos nuevos de contratación que se encuentran siendo desarrollados por las Unidades Operativas conforme la programación aprobada.

Cualquier inquietud al respecto, por favor comunicarla al correo coordinacion.planificacion@msp.gob.ec

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pedro José Liut Jaramillo
**COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

Referencias:
- MSP-SNGSP-2022-0190-O

me/ce